

NOTARÍA CUARTA

Vigilada por la Superintendencia de Notariado y Registro

Manizales, 20 de febrero de 2020



SEÑORES

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA ADMINISTRATIVA

MANIZALES

Consejo Seccional Judicatura Caldas	
SALA ADMINISTRATIVA	
CORRESPONDENCIA	
FECHA:	20/02/2020
HORA:	3:44
RECIBIDO POR:	[Signature]
FOLIOS:	1

PROCESO: INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE del SEÑOR NESTOR AUGUSTO OROZCO CASTAÑO quien se identifica con la cedula de ciudadanía No 10,270,465 de Manizales,

ASUNTO: DESISTIMIENTO PROCESO

Por el presente informo a usted que en la audiencia del día de hoy 20 de febrero del año en curso, iniciada a las 9,30 am en las oficinas de la Notaria Cuarta de Manizales, por el tramite de negociación de deudas de persona natural no comerciante, presentada por el señor **NESTOR AUGUSTO OROZCO CASTAÑO** quien se identifica con la cedula de ciudadanía No 10,270,465 de Manizales, con su apoderado **JUAN DAVID OSORIO LOPEZ**, mayor de edad, domiciliado en Manizales, identificado con la cédula número 10,242,659 de Manizales, portador de la T.P. No. 171695 del C.S.J., domiciliado en esta ciudad, se desistió por el deudor al trámite aceptado por este despacho el 04 de diciembre del año 2019, por haber incurrido en un error procesal desde el inicio y de no desistirse se podrían generar nulidades futuras.

Atentamente,

EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMÍREZ

NOTARIO CUARTO



Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJCA20-247:
Fecha: 20-feb-2020
Hora: 16:21:01
Destino: Consejo Secc. Judic. de Caldas
Responsable: LÓPEZ BEDOYA, MARIA EUGENIA
No. de Folios: 1
Password: A244FB8D

